

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 201 Martes 22 de agosto de 2017

Sec. V-B. Pág. 60818

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

49153

Extracto de la Orden Ministerial, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones por la que se convoca para el año 2017 la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector u Organizaciones no Gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en material de investigación científica y técnica de carácter medioambiental

BDNS(Identif.):357628

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Orden cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans)

Primero. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Se amplía en siete días hábiles el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones a entidades del Tercer Sector u Organizaciones no Gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental, extracto publicado en el BOE número 182, de 1 de agosto de 2017.

Madrid, 18 de agosto de 2017.- La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

ID: A170061298-1